



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SEP 2012

Res. H N° 1592-12

Expte. N° 4.751/12

**VISTO:**

La Nota N° 1799/12 mediante la cual las alumnas Miryam PAGANO y Victoria ROBADOR, en nombre de la Secretaría de Letras del CUEH, solicitan ayuda económica para la realización del V Concurso Literario para estudiantes "Profesora Alicia Chibán"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de publicidad, propaganda, edición de textos, traslado de jurado y ganadores, y premios relacionados al mencionado concurso, para lo cual adjuntan cronograma tentativo y bases de la competencia literaria;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 093/12, otorgar en este caso la suma de Pesos Un Mil (\$ 1000,00), con imputación al fondo de "Premios y Proyectos Estudiantiles Académicos";

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sección ordinaria del 28/08/12)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1000,00) destinada a solventar parcialmente gastos emergentes de la realización del V Concurso Literario para estudiantes "Profesora Alicia Chibán".-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Lucila Rosario LASTERO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos **Ayuda Económica para Estudiantes**, rubro "Premios y Proyectos Estudiantiles Académicos".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, CUEH, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ih:FAI

SECRETARÍA DE LETRAS  
CUEH - U.N.Sa.



PROF. FLOR DE MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.